



# Plan de pagos para Ganancias y Bienes Personales

Resolución General N.º 4.057/2017



www.afip.gob.ar

## Tasas de interés de financiación aplicables para febrero 2021

Vigente al 20/01/2021

**TNA - para plazo fijo canal electrónico**  
37%

Vigente al 20/12/2020

**TM20**  
34,3125%

Vigente al 20/01/2021

**Badlar**  
34,3125%

### Personas humanas y sucesiones indivisas

Categoría en SIPER	Porcentaje de pago a cuenta	Cantidad máxima de cuotas	Interés de financiación	Detalle de composición de tasa
A	25%	3	2,90 %	Tasa efectiva mensual equivalente a la tasa nominal anual (TNA) canal electrónico -para clientes que encuadran en el segundo párrafo del punto 1.11.1. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo" (BCRA)- para depósitos a plazo fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina a 180 días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más un 1% nominal anual.
B	35%	2		
C y D	50%	1		

## Personas jurídicas

Categoría en SIPER	Porcentaje de pago a cuenta	Cantidad máxima de cuotas	Interés de financiación	Detalle de composición de tasa
A	25%	3	3,04%*	Tasa efectiva mensual equivalente a la tasa nominal anual (TNA) canal electrónico -para clientes que encuadran en el segundo párrafo del punto 1.11.1. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo" (BCRA)- para depósitos a plazo fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina a 180 días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más un 3% nominal anual.
B	35%	2		
C y D	50%	1		

\* Por aplicación del 2do párrafo del artículo 32 de la Ley 11.683